



LOS PODERES COMO INSTITUCIONES DE GOBIERNO



COLISEO

Samuel Rodríguez

@Sgrs62

samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

¿Qué es lo que verdaderamente estará en juego en la jornada electoral del 2 de junio de 2024? Más allá de la Presidencia, lo importante sin duda será el control de las cámaras del Congreso de la Unión: la posibilidad de que Morena o el Frente Amplio por México (FAM) logren hacerse de la mayoría relativa en cada cámara (es decir, 251 diputados y 65 senadores) o bien de la mayoría absoluta (376 diputados o 97 senadores).

De cualquier modo, la realidad es que el Legislativo puede jugar de manera abierta una suerte de cogobierno. Si ninguno logra la mayoría absoluta tendrá que depender de los partidos pequeños, en cuyo caso el ganador puede ser Movimiento Ciudadano (MC), ya que con sus votos inclinará la balanza hacia cualquier lado en todo tipo de aprobaciones.



Independencia.

Por otra parte, si Morena se hace de la Presidencia de la República y de la mayoría relativa en el Congreso de la Unión tendría que seguir luchando para concretar los cambios que se consideren necesarios por la vía de la aprobación de leyes secundarias, en tanto que si obtiene la mayoría absoluta incluso podría llevar a cabo los ajustes que considere necesarios a la Constitución, quedando a la espera solo del cabildeo en los Congresos estatales.

No obstante, si por el contrario el FAM se hace de la mayoría relativa ejercería presión hacia el gobierno; y en caso de obtener la mayoría absoluta estaría en condiciones de operar como una suerte abierta de cogobierno, sujetando casi todo al cabildeo.

En realidad, no son muchas las alternativas que están sobre la mesa. Y en casi todas lo evidente es que habrá dos grandes bloques legislativos y un jugador solitario (MC). El primer bloque estará liderado por Morena, con PT y PVEM como fieles seguidores, en tanto que el líder del segundo bloque será el PAN, con el acompañamiento de PRI y PRD.

Capacidad de maniobra

En consecuencia, más que centrarse en la elección del titular del Poder Ejecutivo, el proceso 2024 se enfocará en gran medida, por parte de los dos grandes bloques, en conseguir el mayor número posible de posiciones tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, porque de ello dependerá el ejercicio del próximo gobierno nacional.

Sobre el particular resulta básico, al amparo del inicio del proceso electoral 2024, repasar el texto constitucional.

En principio porque en la Carta Magna —el texto que juran cumplir y hacer cumplir y todas las leyes que de él emanen, todos los servidores públicos incluido el presidente de la República— establece con claridad que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

“Resulta básico repasar el texto constitucional”.

Y subraya su independencia al señalar en el artículo 49, segundo párrafo: “No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar”.

De ahí que sea más claro que el poder de la Federación no solo reside en el Poder Ejecutivo sino también en el Legislativo y el Judicial, cada uno con una clara esfera de competencia.

En el caso del Poder Ejecutivo, se deposita en una sola persona que es presidente de la República.

La Cámara de Diputados se integra por 300 diputados electos mediante voto directo y 200 designados por representación proporcional.

El Senado se integra por 128 escaños. Cada estado y la CDMX son representados por dos senadores que se eligen según el principio de votación mayoritaria relativa y uno asignado a la primera minoría.

Además, 32 escaños son asignados por representación proporcional.

En resumen, en el proceso 2024 será fundamental para todos los partidos políticos centrarse en la obtención del mayor número de representantes en el Congreso de la Unión.

De ello dependerá en gran medida la capacidad de maniobra del titular del Poder Ejecutivo. **V**